

cidad, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 12, línea Solana-Cortegana.

Final: Apoyo número 13, misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,32.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto Cooperativa Santa María Magdalena, en Solana de los Barros.

Finalidad de la instalación: Desvío línea existente por construcción en bodega.

Presupuesto: 1.031.325 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.844.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución,

previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 28 de mayo de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 3 de octubre de 1986, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican definitivamente las obras de «Construcción de una Guardería Infantil» en Badajoz.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público que las obras de «Construcción de una Guardería Infantil» en Badajoz, han sido adjudicadas definitivamente, mediante subasta, a la Empresa «Construcciones Arsa», en la cantidad de cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y dos mil (52.752.000) pesetas.

Mérida, 3 de octubre de 1986.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA ANGELES BUJANDA ALEGRIA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO de 18 de Septiembre de 1986, por el que se convoca subasta de maderas del aprovechamiento del monte «Umbría de Valdeazores», del término municipal de Alía (Cáceres).

ANUNCIO DE SUBASTA

A los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», tendrá lugar a las doce horas; en las oficinas del Servicio de Ordenación Forestal en Cáceres, Avenida General Primo de Rivera, 2-7.^a planta, la subasta de maderas procedentes de entresaca de madera de pino pinastear del monte «Umbría de Valdeazores», del término municipal de Alía.

DESCRIPCION DEL LOTE

Se entresacará comenzando de Noroeste a Saliendo, hasta llegar al aforo estimado.

Aforo estimado: 2.000 estéreos con corteza, en pie y mayor de 18 centímetros.

Tasación unitaria: 1.800 pesetas, estéreo con corteza.

Tasación total: 3.600.000 pesetas (al solo efecto de constitución de la fianza provisional).

CONDICIONES GENERALES DE LA SUBASTA

La subasta es a liquidación final, entregándose los productos en pie y la medida se efectuará sobre camión.

Las condiciones técnicas del aprovechamiento se fijan en el Pliego de Condiciones técnico-facultativas del S.O.F. y en el Pliego de Condiciones Particulares por este aprovechamiento, que pueden examinarse en las oficinas del S.O.F. en Cáceres, Edificio de Servicios Múltiples, Avenida General Primo de Rivera, 2-7.^a planta.

Las condiciones económicas figuran también en los pliegos aprobados por la Jefatura del S.O.F. que pueden examinarse en las mismas oficinas señaladas en el párrafo anterior.

Las proposiciones se presentarán en dos so-